Don Antonio Colinas Lobato, miembro de la Asociación Colegial de Escritores.

Don Santos Alonso Fernández, miembro de la Asociación Española de Críticos Literarios.

2. Propuestos por el Director general del Libro, Archivos y Bibliotecas entre personas relacionadas con el mundo de la cultura.

Don Constantino Bértolo Cadena.

Don José Hierro Real.

Don Manuel Garrido Giménez.

Doña Isabel Clara Simó Monllor.

3. Autora galardonada en la edición anterior:

Doña Carmen Martín Gaite.

Secretaria: Doña Társila Peñarrubia Merino, funcionaria de la Subdirección General de las Letras Españolas, que actuará con voz pero sin voto.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos. Madrid, 1 de noviembre de 1995.

ALBORCH BATALLER

Ilmos. Sres. Subsecretario y Director general del Libro, Archivos y Bibliotecas.

25038

ORDEN de 30 de octubre de 1995 por la que se designa el jurado para la resolución del concurso de concesión del premio a las mejores encuadernaciones artísticas, correspondiente a 1995.

Por Orden de 1 de junio de 1994 («Boletín Oficial del Estado» del 14) se regularon los concursos del Ministerio de Cultura para la concesión de premios al mérito en determinadas actividades culturales, estableciendo que se convocará anualmente, entre otros, el concurso para la concesión del premio a las mejores encuadernaciones artísticas. Mediante Resolución de 13 de marzo de 1995 («Boletín Oficial del Estado» de 7 de abril) se convocó para 1995 el concurso para la concesión del premio a las mejores encuadernaciones artísticas.

En ambas disposiciones se establece que los miembros del Jurado serán designados por la Ministra de Cultura, a propuesta del Director general del Libro, Archivos y Bibliotecas, preferentemente entre los que propongan las instituciones, academias, corporaciones o asociaciones profesionales.

En su virtud, y de conformidad con dichas propuestas, he tenido a bien disponer:

Los miembros que componen el jurado encargado del fallo del concurso para la concesión del premio a las mejores encuadernaciones artísticas, correspondiente a 1995, son los siguientes:

Presidente: Don Francisco Javier Bobillo de la Peña, Director general del Libro, Archivos y Bibliotecas.

Vocales: Doña Pilar Barrero García, Subdirectora general del Libro y la Lectura.

1. Propuestos por las entidades correspondientes:

Don José Galván Cuéllar, en representación de la Asociación para el Fomento de la Encuadernación de Arte.

Don Francisco Gómez Mascaraque, en representación de la Federación Empresarial de Industrias Gráficas de España.

Don Santiago Saavedra Ligne, en representación de la Federación de Gremios de Editores de España.

 Propuestos por el Director general del Libro, Archivos y Bibliotecas entre personalidades del mundo del Libro, especialistas en artes aplicadas a la confección del mismo:

Don Vicente Cogollor Mingo. Don Manuel Carrión Gútiez. Doña Isabel Ruiz Elvira.

3. Un funcionario de carrera de la Subdirección General del Libro y la Lectura:

Doña María Teresa Hueso Muñiz.

Secretaria: Doña María del Carmen Bocanegra Domínguez, funcionaria de la Subdirección General del Libro y la Lectura, que actuará con voz pero sin voto.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos. Madrid, 30 de octubre de 1995.

ALBORCH BATALLER

Ilmos. Sres. Subsecretario y Director general del Libro, Archivos y bibliotecas.

BANCO DE ESPAÑA

22039

RESOLUCION de 16 de noviembre de 1995, del Banco de España, por la que se hacen públicos los cambios de divisas correspondientes al día 16 de noviembre de 1995, que el Banco de España aplicará a las operaciones ordinarias que realice por su propia cuenta, y que tendrán la consideración de cotizaciones oficiales, a efectos de la aplicación de la normativa vigente que haga referencia a las mismas

	Cambios	
Divisas	Comprador	Vendedor
1 dólar USA	120,796	121,038
1 ECU	157,277	157,591
l marco alemán	85,915	86,087
1 franco francés	24,909	24,959
1 libra esterlina	188,502	188,880
00 liras italianas	7,607	7,623
100 francos belgas y luxemburgueses	417,871	418,707
1 florin holandés	76,701	76,855
1 corona danesa	22,156	22,200
l libra irlandesa	193,890	194,278
.00 escudos portugueses	81,923	82,087
00 dracmas griegas	51,850	51,954
1 dólar canadiense	89,234	89,412
1 franco suizo	106,223	106,435
00 yenes japoneses	119,035	119,273
1 corona sueca	18,253	18,289
1 corona noruega	19,468	19,506
1 marco finlandés	28,740	28,798
1 chelín austríaco	12,208	12,232
1 dólar australiano	89,208	89,386
1 dólar neozelandés	79,423	79,583

Madrid, 16 de noviembre de 1995.—El Director general, Luis María Linde de Castro.

COMUNIDAD AUTONOMA DE CASTILLA Y LEON

25040

DECRETO 216/1995, de 13 de octubre, por el que se declara bien de interés cultural, con categoría de monumento, a favor del antiguo edificio de las Reales Carnicerías, en Medina del Campo (Valladolid).

Obra de Rodrigo Gil de Hontañón, se trata de un ejemplar completo y único en la provincia, de carnicería oficial, ilustrativo de la riqueza y pujanza de la villa en el siglo XVI.

La Dirección General de Patrimonio y Promoción Cultural, por Resolución de 10 de marzo de 1995, incoó expediente de declaración de bien

de interés cultural, como monumento, a favor del antiguo edificio de las Reales Carnicerías, en Medina del Campo (Valladolid).

Con fecha 11 de abril de 1995, la Universidad de Valladolid informa favorablemente la declaración.

De conformidad con lo establecido en los artículos 1 y 2 del Decreto 273/1994, de 1 de diciembre, sobre competencias y procedimientos en materia de patrimonio histórico en la Comunidad de Castilla y León, la Consejera de Educación y Cultura ha propuesto declarar bien de interés cultural dicho inmueble con la categoría de monumento y, a tal efecto, ha hecho constar que se han cumplimentado los trámites preceptivos en la incoación e instrucción del expediente, acompañando un extracto de éste en el que constan los datos necesarios para la declaración y los documentos gráficos correspondientes.

En su virtud, y de acuerdo con lo establecido en la Ley 16/1985 del Patrimonio Histórico Español; Real Decreto 64/1994, de 21 de enero, que modifica el Real Decreto 111/1986, de 10 de enero, de desarrollo parcial de la citada Ley, y Decreto 273/1994, de 1 de diciembre, de la Junta de Castilla y León, a propuesta de la Consejera de Educación y Cultura, visto el informe de la Asesoría jurídica de esta Consejería, previa deliberación de la Junta de Castilla y León, en su reunión del día 13 de octubre de 1995, dispongo:

Artículo 1.

Se declara bien de interés cultural, con categoría de monumento, el antiguo edificio de las Reales Carnicerías, en Medina del Campo (Valladolid).

Artículo 2.

El entorno de protección queda delimitado por la orilla del río Zapardiel, hasta su intersección con el puente de San Miguel, siguiendo por el eje de la calle Padilla hasta su intersección con la medianera entre las parcelas 36-37 de la manzana 99-51-8, recogiendo las parcelas 37-38 y 01 de dicha manzana hasta la calle Maldonado, cruzando por esta calle y sigue recogiendo las parcelas 01-02 de la manzana 99-50-9, cruza la avenida Lope de Vega, recoge las parcelas 10-11-12 de la manzana 00-51-0 hasta su encuentro con el río.

La descripción complementaria del bien a que se refiere el presente Decreto, así como la zona afectada por la declaración, son los que constan en el plano y demás documentación que obra en el expediente de su razón. Contra este Decreto, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad de Castilla y León, en el plazo de dos meses, a partir del día siguiente al de su publicación.

Valladolid, 13 de octubre de 1995.—El Presidente de la Junta de Castilla y León, Juan José Lucas Jiménez.—La Consejera de Educación y Cultura, Josefa E. Fernández Arufe.

UNIVERSIDADES

25041

RESOLUCION de 18 de octubre de 1995, de la Secretaría General del Consejo de Universidades, por la que se hacen públicos los acuerdos de las Subcomisiones de Evaluación del Consejo de Universidades, por delegación de la Comisión Académica, en sesiones diversas, estimatorios de solicitudes de modificación de denominación de plazas de Profesores universitarios.

Las Subcomisiones de Evaluación (Ciencias Sociales y Jurídicas, Ciencias Experimentales y de la Salud, Enseñanzas Técnicas y Humanidades) del Consejo de Universidades, por delegación de la Comisión Académica, según acuerdo de 20 de septiembre de 1991, en uso de las facultades que le confiere la disposición adicional primera del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, en sesiones diversas, y previa petición de los interesados con informe favorable del departamento y de la Junta de Gobierno y previo examen de solicitud razonada y de su currículum vitae, han acordado para los profesores universitarios que se relacionan en el anexo de esta Resolución los cambios de denominación de su plaza conforme en el mismo se detalla.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 18 de octubre de 1995.—El Secretario general, Francisco Michavila Pitarch.

ANEXO

Nombre y apellidos	Cuerpo	Universidad	Del área de	Al área de
Emilio Arroyo López	Profesor Titular de Univer-			
	sidad	Jaén	«Análisis Geográfico Regio-	
			nal»	«Geografía Humana».
Javier Martín Villacorta	Profesor Titular de Univer-			
	sidad	León	«Bioquímica y Biología	
			Molecular»	«Química Física».
Casiano Rodríguez León	Profesor Titular de Univer-			
	sidad	La Laguna		
			ción Operativa»	«Lenguajes y Sistemas Infor máticos».
María José Figueras Salvat.				'
•		Rovira y Virgili	«Microbiología»	«Biología Celular».
Francisco Bosch Font				
•	sidad	Alcalá de Henares	«Organización de Empre-	
	,		sas»	«Comercialización e Investi gación de Mercados».
Jorge Oscar Fonseca Castro				. /
	Catedrático de Escuela			
	Universitaria	Complutense de		
		Madrid	«Organización de Empre-	:
			sas»	«Economía Aplicada».
José Antonio Younis Her-	T			
nández	Profesor Titular de Escuela	Lia Dalman da Cara		
	Universitaria	Las Palmas de Gran	Daigología Evolutiva v do	
		Canaria	«Psicología Evolutiva y de la Educación»	
•	· ·		ia Educación,	at sicologia social».